

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-010-04-01 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD	
Institución MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		
Descripción	Trámite para registrar, a través de acuerdo ministerial la disolución y liquidación de organizaciones sociales a fundaciones, corporaciones de primer, segundo y tercer grado u otras formas de organización social nacionales o extranjeras bajo la competencia del Ministerio de Salud Pública, para que puedan oficializar su disolución y liquidación de forma normal y legal, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo No. 193.	
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios que pueden acceder a este trámite son: Fundaciones, corporaciones de primer, segundo y tercer grado u otras formas de organización social nacionales o extranjeras bajo competencia del Ministerio de Salud Pública.	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.	

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

 Acuerdo ministerial de registro de disolución y liquidación de organizaciones sociales bajo competencia del Ministerio de Salud Pública

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Se puede acceder al trámite de dos formas en línea o de manera presencial.

- Solicitud realizada en línea; O solicitud firmada por el representante de la organización (en caso de realizar el trámite de forma presencial).
- 2. Acta de la asamblea certificada por el Secretario de la Organización.
- 3. Informe del liquidador.
- 4. Convocatoria o auto convocatoria a la Asamblea General.

¿Cómo hago el trámite?

El trámite puede ser realizado en línea o de manera presencial, recuerde que por la emergencia sanitaria en que se encuentra Ecuador, es necesario evitar las aglomeraciones o salir de casa.

Pasos para realizar el trámite en línea:

- 1. Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario adjuntando los requisitos.
- 2. Se enviará la confirmación de la recepción del trámite por correo electrónico a fin de dar continuidad al trámite
- 3. Esperar la respuesta del MSP y tomar en cuenta que se deberá remitir la documentación en original y en físico a fin de que conste en el expediente de la organización.

Pasos para realizar el trámite de manera presencial:

- 1. Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.
- 2. Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público.
- 3. En caso de no haber colocado la dirección domiciliaria acudir en la fecha y hora establecida para receptar la respuesta a su requerimiento.





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MSP-010-04-01	Página 2 de 5

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite puede solicitarse en línea o de manera presencial.

- En línea: a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.
- Presencial: a través de la ventanilla de atención al usuario de Planta Central del Ministerio de Salud Pública, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Sur, Quito, de lunes a viernes, horario de 8h00 a 17h00.

Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8h00 a 17h00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana".

Base Legal

 193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales. Art. 19, 20, 21, 22.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gina Belén Ruiz Faz Correo Electrónico: gina.ruiz@msp.gob.ec Teléfono: (+593) 2-381-4400 ext. 9703 1109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	4
2025	08	0	3
2025	07	0	3
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	8
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	2
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	1



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-010-04-01

Página 3 de 5

2 6524	Mes	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	1
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-010-04-01

Página 4 de 5

₽ 0201	Mes	∛olumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-010-04-01

Página 5 de 5

2 6708	Mes	∀olumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0
2018	05	0	0
2018	04	0	0
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	0
2017	11	0	0
2017	10	0	0
2017	09	0	0
2017	08	0	0
2017	07	0	0
2017	06	0	1
2017	05	0	1
2017	04	0	0
2017	03	0	0
2017	02	0	0
2017	01	0	0